

Luis J. Ayala Navarro
DIRECTOR

Melilla, a 05 de julio de 2024
DESTINATARIO
Boletín Oficial del Estado
Web Autoridad Portuaria de Melilla

ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE Nº F-2024-00008-30 DE ABANDONO DE LA EMBARCACIÓN “ANTHIAS”, FOLIO 7ª MLL-1-1-91, PROPIEDAD DE DON ANTONIO DOMINGO SÁNCHEZ.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ACUERDA:

1) Dar por concluida la fase de Instrucción del Expediente de abandono de la embarcación “ANTHIAS” con folio 7ª MLL-1-1-91.

2) De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicar a DON Antonio Domingo Sánchez el trámite de audiencia y vista del expediente, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, todo ello en el plazo de diez días, a cuyo efectos se le facilita la relación de documentos que como Anexo I se adjunta a la presente resolución y que obran en el expediente, a fin de que pueda solicitar y obtener copia de lo que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo haya presentado o no alegaciones, se dictará propuesta de resolución.

3) Visto que el domicilio del propietario de la embarcación mencionada no consta en la Declaración de Entrada al Puerto de Melilla ni ha sido posible obtenerla a través del Registro Nacional de Embarcaciones, se debe proceder a la notificación del presente acuerdo a través de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado y la página Web de la Autoridad Portuaria de Melilla, según el artículo 44 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR

Fdo. Luis J. Ayala Navarro

ANEXO I

LISTADO DE DOCUMENTOS F-2024-00008-30
DON ANTONIO DOMINGO SANCHEZ

1	Informe del Responsable de Instalaciones Náutico-Deportivas.
2	Fotos de la embarcación.
3	Acuerdo de Incoación del expediente de abandono de la embarcación "ANTHIAS" con folio 7ª MLL-1-1-91.
4	Publicación en el BOE con fecha 17 de junio del 2024 del Acuerdo de Incoación del expediente de abandono de la embarcación "ANTHIAS". Expediente F-2024-00008-30.
5	Resolución de la Dirección acordando el trámite de audiencia.